



### ANUNCIO

Con fecha 1 de diciembre de 2021 se ha dictado Resolución de Alcaldía-Presidencia num. 2108 , cuyo tenor literal es el siguiente:

“Mediante Resolución de Alcaldía-Presidencia núm. 1766 de fecha 21 de octubre de 2021, se aprobó la convocatoria y bases reguladoras para la creación de una Bolsa de Empleo de Arquitecto Técnico.

Mediante Resolución de Alcaldía nº 1933/2021 de 10 de noviembre, se aprobó la lista DEFINITIVA de personas admitidas y excluidas para la creación de una Bolsa de Empleo de Arquitecto Técnico, así como los miembros del tribunal calificador

Tras la revisión de los documentos de autobaremación y de la documentación presentada por las personas aspirantes presentadas, y conforme a la puntuación obtenida, el Tribunal en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2021 acuerda proponer a la Alcaldía-Presidencia la aprobación de la Bolsa de Empleo de Arquitecto en el orden indicado en el acta de dicha sesión.

Ante la circunstancia de próxima contrataciones de tres personas arquitectas técnicas para le ejecución de distintos programas y servicios municipales, y la entrevista realizada a las dos personas que figuran empatadas en el tercer puesto y vista la Propuesta realizada al efecto, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la constitución de la Bolsa de Empleo de Arquitecto para cubrir las posibles vacantes temporales que sucedan de este Ayuntamiento, con la relación de aspirantes que se incluyen en Anexo.

**SEGUNDO.** Publicar la relación de aspirantes incluidos en la Bolsa en el Tablón de Anuncios de la Corporación, e-tablón y Portal de Transparencia, que ha de quedar permanentemente actualizada en la sede electrónica municipal.

#### PERSONAS INCLUIDAS EN LA BOLSA

NOMBRE	APELLIDO	DNI	TOTAL
1 FRANCISCO JAVIER	MUÑOZ NAVARRO	***7997***	90
1 VALENTINA	DELGADO BARRAGAN	***7167***	90
3 MARÍA JOSE	BORNES CALA	***8184***	80
4 ANA MARIA	ALVAREZ ALCON	***0208***	80
5 MANUEL JESUS	AGUERA LANZA	***3507***	69,65

#### PERSONAS EXCLUIDAS BOLSA POR EXCEDER DEL NÚMERO CLAUSUS

LAURA	PEREZ GOMEZ	***6453***
BEATRIZ	GARCIA MORENO	***1102***
JOSE MIGUEL	ROMERO CABRERA	***6407***
EZEQUIEL MANUEL	MARRUFO SANTANA	***4853***

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

alcaldia@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	7GB/Sczg4zWNYNVBahouGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	31/01/2022 15:34:40	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7GB/Sczg4zWNYNVBahouGg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7GB/Sczg4zWNYNVBahouGg==</a>			



EL CUERVO DE SEVILLA  
AYUNTAMIENTO

Contra la citada Resolución las personas interesadas podrán interponer los siguientes recursos:

-Recurso de reposición potestativo ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo(en virtud del artículo 115.c del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidad Locales) en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


- Recurso contencioso-administrativo, directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En El Cuervo de Sevilla, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo.- Francisco José Martínez Alba

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7GB/Sczg4zWNYNVBahouGg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco José Martínez Alba	Firmado	31/01/2022 15:34:40	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/7GB/Sczg4zWNYNVBahouGg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/7GB/Sczg4zWNYNVBahouGg==</a>			